

200

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



Pag. 1 de 2
09/05/2009

"Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"
Sucre-Bolivia

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
Nº 116 /09

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que con registro **CDH3-32/09**, ingresa a la Comisión de Desarrollo Humano y de Defensa del Consumidor, la nota suscrita por el Lic. Ronny Velarde, Presidente **CAUCH**, dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, en la cual solicita la distinción a los expositores en oportunidad del **VIII SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO "CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES"**, a realizarse en nuestra ciudad los días 26, 27 y 28 de agosto del año en curso.

Que, la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca, la Asociación Interamericana de Contabilidad, el Colegio Nacional de Auditores y el Colegio Departamental de Auditores de Chuquisaca, organizan en nuestra ciudad el **VIII SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO "CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES"** tendientes a iniciar una serie de Seminarios, cursos de capacitación dirigidos a todos los profesionales contadores del País, cuyo objetivo es converger, a las normas internacionales.

Que, para la realización del evento organizado por el Colegio de Auditores Públicos de Bolivia en Sucre, visitarán nuestra ciudad expositores de renombre, oportunidad propicia para que nuestra autoridades representativas del Gobierno Municipal de Sucre, muestre su hospitalidad y brinde una cordial bienvenida, a los profesionales expositores en ocasión del **VIII SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO**, como muestra de afecto y bienvenida a nuestros visitantes.

Que, el art. 20 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, dispone conferir con el **TITULO DE HUESPED GRATO**, destinado a personas y representantes que lleguen en forma oficial a congresos y acontecimientos que se juzgue necesario distinguirlos.


Que conforme prescribe el art. 12 num. 4) de la Ley de Municipalidades, el H. Concejo Municipal tiene la potestad para dictar Ordenanzas como Normas Generales del Municipio.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

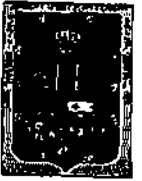
DISPONE:

Art.1º De conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias, confírase el Título de "HUESPED GRATO" DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA a los profesionales expositores en oportunidad del **VIII SEMINARIO REGIONAL INTERAMERICANO "CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES"** a llevarse a cabo en nuestra ciudad, los días 26, 27 y 28 de agosto de 2009.

- 
- 1 - Lic. Gustavo Gil Gil
 - 2 - Lic. Norberto Barbieri
 - 3 - Lic. Jonny Zenteno Cordero
 - 4 - Lic. Ezequiel Paniagua Banegas
 - 5 - Lic. Victor Abreu Paez

2000

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE
AÑOS DEL PRIMER GRITO LIBERTARIO DE AMÉRICA LATINA
25 de mayo de 1809 - 2009



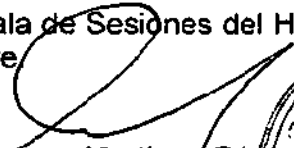
Pag. 2 de 2
OM N° 11609

- 6.- Lic. Francisco Pinto Rojas.
- 7.- Lic. Victor Pelaez Mariscal.
- 8.- Lic. Mario Ernesto Diaz.
- 9.- Cont. Roberto Torrez Mendoza.
- 10.-Lic Rubén Dorado Leigue.
- 11.-Lic. Mariela Svetlichich Duque.

Art.2° La entrega del título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial con las formalidades de estilo el **28 de agosto** del año 2009, a horas 11:00. a.m., en el Salón Rojo del Palacio Consistorial del Gobierno Municipal de Sucre.

Art.3° La Máxima Autoridad Ejecutiva, queda a cargo de la promulgación y cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los 28 días del mes de agosto del año dos mil nueve.


Ing. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Lic. Liliana Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 28 días del mes de agosto del año dos mil nueve.


Lic. Luis Fidel Herrera Rellini
ALCALDE a.i. MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE

